

MUNICIPIOS

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2025/10990 *Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones del presupuesto 2025.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2025, la modificación del proyecto de inversión "Edificios y otras construcciones" incluido en el Anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a aquél en que aparezca insertado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Durante el referido plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del anteriormente citado Real Decreto Legislativo, los interesados podrán examinar el expediente en el Área de Intervención, sita en el piso segundo de la calle Moratín, nº 17 de València, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente de modificación del anexo de inversiones del presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones contra el mismo.

València, 15 de septiembre de 2025.—El presidente, Carlos Luis Mundina Gómez.